



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA LA CONCESIÓN DE
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO CURSO 2024-2025**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.3 del *Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada*, se hace pública en el tablón de anuncios de esta Facultad y en la página web de la misma la propuesta provisional de concesión de premios extraordinarios a los estudiantes que han finalizado los estudios en el curso académico 2024-2025.

Relación de estudiantes propuestos

GRADO EN BIOLOGÍA

	• CRISTINA MONTOYA DE HARO	9.369
	• MARIO RUIZ MOLINA	9.056

GRADO EN BIOQUÍMICA

	• MARÍA TERESA MESA GÓMEZ	9.108
--	---------------------------	-------

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

	• SERGIO FERNÁNDEZ RUIZ-BURRUECOS	9.332
--	-----------------------------------	-------

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

	•	
--	---	--

GRADO EN ESTADÍSTICA

	• GEMA MARÍA DELGADO LLAMAS	8.966
--	-----------------------------	-------

GRADO EN FÍSICA

	• PABLO MORENO GARCÍA	9.551
	• PABLO MOLERO DE HARO	9.491





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Decanato

GRADO EN GEOLOGÍA

	• JUAN QUIÑONERO MOYA	8.996
--	-----------------------	-------

GRADO EN INGENIERIA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

	• MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GARCÍA	8.803
--	-------------------------------	-------

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

	• MARTA GONZÁLEZ RUIZ	9.044
--	-----------------------	-------

GRADO EN MATEMÁTICAS

	• JOSÉ ANTONIO FUENTES MESA	9.715
--	-----------------------------	-------

GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

	•	
--	---	--

GRADO EN QUÍMICA

	• ÁLVARO MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	9.684
--	-----------------------------------	-------

DOBLE GRADO EN FÍSICA-MATEMÁTICAS

	• GUILLERMO CARO RODRÍGUEZ	9.114
--	----------------------------	-------

DOBLE GRADO EN INFORMÁTICA-MATEMÁTICAS

	• SOLEDAD RUIZ GÓMEZ	9.228
--	----------------------	-------

Según lo previsto en el segundo párrafo del artículo 2 del citado Reglamento “El estudiantado de los Programas Académicos de Doble Grado solo podrá ser galardonado por los mismos, no pudiendo obtener el Premio Extraordinario en cada una de las titulaciones que los componen”; y, según lo previsto en el artículo 4.2 del mismo reglamento, para los expedientes del doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas finalizados en el curso académico 2024-2025 será la Facultad de Ciencias la encargada de realizar todo el procedimiento de concesión respecto a dicha titulación.

Se abre un plazo de 10 días, a contar desde la fecha de esta publicación, para la presentación de alegaciones que podrá realizarse a través de la sede electrónica, dirigidas al Decano de la Facultad de Ciencias.

Firma (1): - MANUEL JOSE PEREZ MENDOZA
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



Avenida de la Fuente Nueva, s/n - 18071 - Granada | Tlfno. (+34) 958 24 33 79 | decacien@ugr.es | <https://ciencias.ugr.es>

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 6E6B5841F9C54477AC9181674DAE3E8B

17/10/2025 - 00:06

Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Decanato

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

Información sobre protección de datos:

Esta publicación constituye un tratamiento de datos personales, en virtud del art.6.1 e) del RGPD y tiene por finalidad dar a conocer las personas a las que se les han otorgado el Premio de Fin de Grado. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

Granada, en la fecha de la firma
Manuel José Pérez Mendoza
Decano

Firma (1): - MANUEL JOSE PEREZ MENDOZA
En calidad de: DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



Avenida de la Fuente Nueva, s/n - 18071 - Granada | Tlfno. (+34) 958 24 33 79 | decacien@ugr.es | <https://fciencias.ugr.es>

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 6E6B5841F9C54477AC9181674DAE3E8B

17/10/2025 - 00:06

Pág. 3 de 3